

DEFENSA CONTRATA CON GENERALI EL SEGURO DE VIDA DE TODOS LOS MILITARES

31/01/2014 ELCONFIDENCIAL DIGITAL

El contrato asciende a 3,2 millones de euros, con una notable reducción por el fin de la misión en Afganistán

Se trata de un acuerdo por valor de 3 millones de euros, suscrito entre el Ministerio de Defensa y la aseguradora Generali. La póliza tiene validez de un año y cubrirá a todos los militares españoles ante accidentes imprevistos.



Militares españoles en Afganistán.

El importe total de la adjudicación asciende a 3,29 millones de euros, y ha sido formalizado entre la compañía de seguros y la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías.

La póliza cubrirá durante 2014 a todos los militares españoles –de los tres ejércitos y de cualquier escala- ante accidentes que supongan secuelas físicas o fallecimiento a la víctima.

El contrato tenía un valor estimado máximo de seis millones de euros, pero finalmente la cantidad final queda reducida a la mitad. Según fuentes de Defensa consultadas por El Confidencial Digital, la compañía adjudicataria ha sido la oferta más baja de todas las presentadas.

Añaden que en la rebaja ha jugado un papel fundamental el hecho de que España haya reducido su contribución a misiones militares internacionales, como Afganistán.

Entre los criterios a valorar se han valorado la existencia de un servicio de asesoramiento legal y fiscal en cuestiones de sucesión patrimonial, así como del resto de trámites burocráticos obligatorios tras un deceso.



La aseguradora, además, debe comprometerse a disponer de un teléfono operativo –cinco días a la semana- y gratuito para los beneficiarios con el fin de resolver dudas sobre las pólizas y sus condiciones. También se valora positivamente la cobertura de gastos indirectos

DEFENSA GASTA 3,2 MILLONES EN UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTE PARA LOS MILITARES

No cubre en caso de guerra civil ni en misiones en el exterior

01/02/2014 SERVIMEDIA DISCAPNET.ES

El Ministerio de Defensa ha cerrado un contrato por valor de 3,2 millones de euros con la aseguradora Generali para dotar a los miembros de las Fuerzas Armadas de un seguro colectivo de vida y accidentes durante todo este año 2014.

Este contrato, según publica el Boletín Oficial del Estado, se ha firmado con Generali España por ser la empresa que presentó la oferta más ventajosa para la Administración, como viene ocurriendo en los últimos años. El Departamento que dirige Pedro Morenés había destinado hasta 4,5 millones de euros de presupuesto para este contrato.

En las condiciones del contrato se detalla que no tendrá efecto la cobertura del seguro para los miembros de las Fuerzas Armadas cuando

estén “desarrollando operaciones internacionales de paz y seguridad y/o similares”.



Bajo esta póliza, según recoge Servimedia de los detalles del contrato, están todos los militares, incluidos los de tropa y marinería, de los tres ejércitos y cuerpos comunes “mientras se encuentren en las situaciones administrativas de servicio activo o reserva ocupando destino”, así como los militares de complemento en activo.

También son beneficiarios los “aspirantes civiles a ingreso en las FAS que permanecen realizando pruebas selectivas en los centros de selección de militares”, los alumnos de los centros docentes militares de formación, así como los guardias civiles alumnos “mientras estén en el centro de formación o en el periodo de formación”.

Igualmente, se benefician “los militares de tropa y marinería mientras realizan cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE)” y “los reservistas voluntarios en situación de activados”.

No obstante, se determina que “no se indemnizará al personal aquejado de alguna enfermedad o limitaciones previas a su ingreso en las Fuerzas Armadas si, durante su permanencia en las mismas, se viese afectado por una discapacidad incluida en los riesgos cubiertos por este seguro”, “excepto si se produce el fallecimiento”.

Con este seguro privado están cubiertos, este otros, riesgos de “fallecimiento por cualquier causa, incluido el suicidio y la enfermedad, sea o no en acto de servicio”, así como la “invalidez permanente absoluta para toda la profesión u oficio”.

Sin embargo, en el caso de fallecimiento quedan excluidas “la participación directa del asegurado en guerra civil o internacional, declarada o no, que se desarrolle en territorio nacional o extranjero”.



Hernández | Sánchez
ABOGADOS

**EXPERTOS EN DERECHO MILITAR.
20 AÑOS A SU SERVICIO**

Avda. de Francia nº 18, Zaguán 1, Escalera B, Pta. 1 VALENCIA 46023

<http://www.hsabogados.es>

Tfno: 963347284

Según consta en el pliego del contrato, la media de personas que estarán acogidas a este seguro son 124.300, siendo el principal grupo los militares de tropa y marinería. El total, la cifra es un 2,5% inferior a la de asegurados en 2013 (127.525).



En el año 2012, el Departamento de Defensa cerró también con Generali este seguro por un importe total de 4,37 millones de euros, si bien la cobertura se estimó en unas 131.425 personas.

El total de miembros de las Fuerzas Armadas a fecha de 31 de diciembre de 2013 ascendía a 132.282 personas.